ALCALDÍA DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Planeación

DP-PDE- 01048

Ciudad y fecha: Armenia, Enero 30 de 2025

Doctor
Andrés Alberto Campuzano Castro
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud de Certificado de Insuficiencia de Personal

De manera respetuosa me permito solicitarle mediante documento la expedición del certificado de insuficiencia de personal, debido a que Departamento Administrativo de Planeación Municipal requiere el personal para el desarrollo de sus funciones en el Proyecto de **"ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UNA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES"**

Personal: ARQUITECTO

Número de Personal: Uno (1).

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CONTROL URBANO, CONTRIBUYENDO CON LA PLANIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UN ADMINISTRACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES, EMPLEANDO LOS DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES."

Atentamente;

LINA MARCELA GRISALES GÓMEZ
Directora
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó y Elaboró: Johan Mauricio Castañeda Morales – Profesional Contratista DAPM
Revisó: Erica Fernanda Falla García – Jefe Oficina DAPM

ALCALDÍA DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 30 de Enero 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Setenta y Nueve (79) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que,en la planta de personal del nivel profesional asignada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, es insuficiente en el desarrollo de actividades administrativas de control urbano, contribuyendo con la planificación y el ordenamiento del territorio para un administración con más oportunidades, empleando los documentos de lineamientos técnicos vigentes.(Arquitecto)

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, según oficio DP-PDE- 01048 del 30 de enero del 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona contratista DAFI

Reviso: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C P. 630004
Contacto Tel–(6) 7417100. - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co